



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

Nota U.O.C. N°: 737 / 2024

Asunción, 25 de noviembre del 2024.-

Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado Licitación Menor Cuantía N° 10/2024 “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA**”, ID N° 455.741, a fin de remitir el Contrato correspondiente que fuera adjudicado al Proveedor IOCON S.R.L con RUC N° 80017169-1.

Se remite adjunto la Resolución de designación del Administrador del Contrato.

Por lo tanto, se solicita la publicación del Contrato, así también la obtención del Código de Contratación **(CC)**.

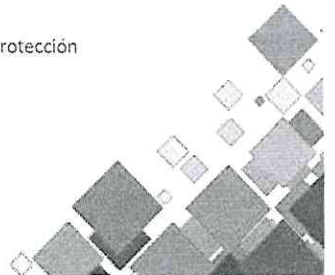
Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de Usted, con la consideración más distinguida.


Abg. Carolina Ibarra
Directora - Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública



Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 289 3000
www.mdp.gov.py





RESOLUCIÓN D.G. N° 1960/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA”, AD REFERÉNDUM, CON ID N° 455.741, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 29 de octubre de 2024.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”; la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario; la Resolución D.G N° 1767/2024 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 10/2024 «Adquisición de Equipos e Insumos para cableado estructurado de la Sede Administrativa» Ad Referéndum con ID N° 455.741, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública el PBC y se constituye Comité de Evaluación*” del 02 de octubre de 2024; el Acta de Apertura de Ofertas del 24 de octubre de 2024; el Informe de Evaluación de Ofertas del 25 de octubre de 2024; la Nota N° 564/2024 del 25 de octubre de 2024, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y;-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7.021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, en el Título Tercero «*Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas*», en su Capítulo Quinto «*De Procedimientos de Contratación*», establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, por lo que conforme al monto estimado del proceso corresponde la realización de un llamado a Licitación de Menor Cuantía.-----

Por Resolución D.G N° 1767/2024 del 02 de octubre de 2024, fue aprobado el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 10/2024 «*Adquisición de Equipos e Insumos para cableado estructurado de la Sede Administrativa*», así también fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación, tras lo cual la Unidad Operativa de Contratación procedió a comunicar la convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del 24 de octubre de 2024, a las 10:10 h, se procedió al acto de apertura de ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las calles Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 e/ San Blas. El acto fue presidido por la funcionaria Lorena Martínez y participó además la funcionaria María Inés Vittone y en el mismo se presentaron seis (06) oferentes.-----

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública 1/3

RESOLUCIÓN D.G. N° 1960/2024

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el informe de evaluación el 25 de octubre de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, así como las que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho Comité, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, en virtud a los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros asentados por sus miembros y acorde a lo establecido en el art. 54 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendó la adjudicación del llamado al siguiente oferente:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL DE SU OFERTA
1	80017169-1	IOCON S.R.L.	Por el total	Gs. 216.967.309

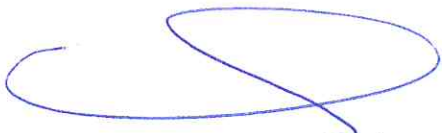
Dicho compromiso será asumido presupuestariamente por el Ministerio de la Defensa Pública dentro de los Objetos del Gasto 346 «Repuestos y Accesorios Menores», 357 «Productos de Material Plástico», 538 «Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General», 543 «Adquisición de Equipos de Computación», Ad Referéndum a una transferencia de recursos dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el ejercicio fiscal 2024.-----

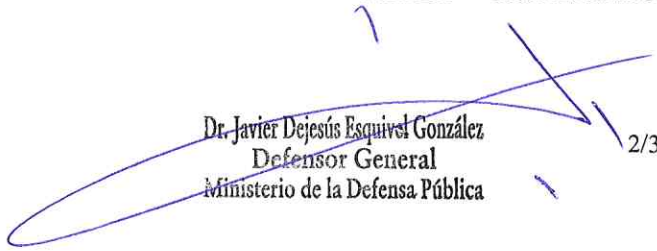
Por Nota de la UOC N° 564/2024 del 25 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública elevó a la Máxima Autoridad el informe del Comité de Evaluación y los antecedentes del proceso, para su consideración y emisión del correspondiente acto administrativo.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo que describen lo actuado por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA CABLEADO


Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública


Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

2/3

ESTRUCTURADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA”, AD REFERÉNDUM, CON ID N° 455.741, a la empresa IOCON S.R.L. con RUC 80017169-1, por el monto total de Gs. 216.967.309 (Guaraníes Doscientos Dieciséis Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Trescientos Nueve), incluidos todos los impuestos.--

Art. 2°.- DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en los Objetos del Gasto 346 «Repuestos y Accesorios Menores», 357 «Productos de Material Plástico», 538 «Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General», 543 «Adquisición de Equipos de Computación», Ad Referéndum a una transferencia de recursos dentro del Presupuesto General del Ministerio de la Defensa Pública para el ejercicio fiscal 2024.-

Art. 3°.- DESIGNAR como Administradora del Contrato derivado del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA” a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación, **PROG. CAROLINA BRACHO**.-----

Art. 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

